



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 07/ORD/30-06-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diecisiete minutos del día viernes treinta de junio del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

| | | |
|--|--|---|
| Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez | Consejera Presidenta |  |
| Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías | Secretario del Consejo |  |
| Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo | Consejera Electoral |  |
| Licenciada María Elvia Magaña Sandoval | Consejera Electoral |  |
| Maestro Juan Correa López | Consejero Electoral |  |
| Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo | Consejero Electoral | |
| Licenciado Vladimir Hernández Venegas | Consejero Electoral | |
| Licenciado Hernán González Sala | Consejero Electoral |  |
| Licenciada Erika Medina Campos | Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional | |
| Licenciado Rafael Ocharán Faudoa | Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano | |
| Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres | Consejero Representante Propietario del Partido Morena |  |

La Consejera Presidenta: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales del instituto, siendo las once horas con diecisiete minutos del día viernes treinta de junio del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1 fracción I y 17 numeral 1 fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----





El Secretario del Consejo: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día preparado para esta sesión siendo este el siguiente: -----

1.- **Lista de asistencia;**-----

2.- **Declaración de quórum;**-----

3.- **Aprobación del orden del día;**-----

4.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 31 de mayo de 2023;**-----

5.- **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los procedimientos especiales sancionadores siguientes: a) PES/014/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidos al diputado federal Mario Rafael Llergo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena y b) PES/016/2023 por la que se declara la inexistencia de las infracciones de promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al diputado federal Oscar Cantón Zetina y a la ciudadana Kassandra Sofía Gutiérrez Limonchi y la falta de deber de cuidado del Partido Morena.**-----

6.- **Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2023;**-----

7.- **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de junio de 2023 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales;**-----

8.- **Asuntos Generales; y**-----

9.- **Clausura.**-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor les agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 07/ORD/30-06-2023

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente,
buenos días. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----
El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en su calidad
de Secretario del Consejo, presente; por los Partidos Políticos; por el Partido
Revolucionario Institucional licenciada Erika Medina Campos. -----
**La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del
Partido Revolucionario Institucional:** Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática licenciado
Carlos Alberto Castellanos Morales, licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado; por
el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Diego Enrique de la O Cetina,
licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles; por el Partido Movimiento
Ciudadano licenciado Rafael Ocharán Faudoa -----
**El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario
del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio
Guzmán Torres -----
**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante del
Partido Morena:** Presente. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión del
Consejo Estatal, hay una asistencia de siete Consejeros Electorales, tres
Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz,
resultando once integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo
establecido en los artículo 111 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley
Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII
del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal se declara la existencia de quórum
legal para la realización de nuestra sesión de carácter ordinario. -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el
siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del
orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**. -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6
numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito
someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión.-----
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores
Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día
preparado para esta sesión, por lo que agradeceré sírvase manifestar el sentido de
su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----
La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.



La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **cuarto punto del orden del día**, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco celebrada el pasado 31 de mayo de 2023**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados, por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----



El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los documentos que fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido para que lo anote en primera ronda y pueda aperturarse? Si no hubiera ninguna intervención, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, le solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebrada el pasado 31 de mayo 2023; por lo que agradeceré sírvanse a manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **quinto** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:** a) PES/014/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidos al diputado federal Mario Rafael Llargo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena y b) PES/016/2023 por la que se declara la

inexistencia de las infracciones de promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al diputado federal Oscar Cantón Zetina y a la ciudadana Kassandra Sofía Gutiérrez Limonchi y la falta de deber de cuidado del Partido Morena.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido de los proyectos para que los anote? Se anota el Consejero Vladimir si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz, perdón, la Representante del PRI y si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos quienes estamos reunidos el día de hoy para celebrar esta sesión, a los medios de comunicación que amablemente siguen la transmisión y a quienes desde sus domicilios dan seguimiento a esta sesión, mi intención es para manifestarme respecto al proyecto de resolución que se propone en el procedimiento especial sancionador número 16 de 2023, en este procedimiento originalmente en la Comisión de Denuncias y Quejas se planteó la solicitud de la parte denunciante de llevar a cabo o de implementar medidas cautelares, al considerar que se generaba un perjuicio a un posible perjuicio al interés público y quizás a un proceso electoral, en esa sesión su servidor estuvo en contra de la emisión de esas medidas, porque las páginas en donde se publicaban esas, los hechos que fueron motivos de la denuncia no corresponden, de primera mano se vislumbraba que no correspondían a la propiedad de quien fue denunciado, no obstante, durante el desarrollo de la investigación la Secretaría Ejecutiva en ejercicio de sus facultades y atribuciones al observar que, personas que no fueron denunciadas podían incurrir en actos que contravienen alguna disposición en materia electoral, determinó correctamente como yo lo considero llamar al procedimiento a esas personas, para que tuvieran la oportunidad de hacer uso de su derecho de audiencia para el caso de que fuera necesario y procedente imponerles alguna sanción lo que no acontece en el caso que nos ocupa, en el fondo efectivamente estoy de acuerdo, en el procedimiento en parte también lo estoy, efectivamente si nosotros como autoridad advertimos de las constancias que integran un expediente que puede haber una conducta aunque no haya sido expresamente denunciada, pero que constituye una infracción en materia electoral, bueno, en claro que tenemos la facultad de llevar a cabo las investigaciones, de iniciar si es necesario otros procedimientos, para sancionar ese tipo de conductas, eso es correcto y en esa estoy de acuerdo, sin embargo, en el caso que nos ocupa mi preocupación estriba en que conforme al expediente desde el día seis de junio de dos mil veintitrés se declaró cerrada la instrucción en este procedimiento, lo que significa que transcurrió aproximadamente, transcurrieron aproximadamente veinticuatro días para que se sometiera a consideración de esta autoridad la resolución que concluye este procedimiento y creo que esto no debe de suceder, los plazos están claramente definidos en nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas, deben ser los mínimos y el hecho de tener un expediente más de veinte

días inactivo y sin que el proyecto de resolución se someta a consideración de este consejo, creo que es una irregularidad que no debemos repetir, sobre todo si tomamos en cuenta que en próximas fechas iniciaremos nuestro proceso electoral en el que llegará una gran cantidad de quejas y denuncias y no podemos tener esa esa lentitud con la que resolvemos este tipo de asuntos, hice algunas investigaciones y me queda claro que la Coordinación de la Contención Electoral cumplió con su obligación de tramitar en tiempo y forma con el procedimiento, incluso de la elaboración del proyecto y fue por ahí en otra área donde se quedó empantanado durante más de veinte días, mi llamado respetuoso es que esta situación se corrija, porque como les dije el proceso electoral está por llegar y bajo esa mecánica no podemos llegar a un proceso electoral en el que quizás resolvamos los procedimientos que son fundamentales para la buena marcha del proceso y para evitar sobre todo las conductas que pueden generar violaciones a la a la equidad en la contienda con tanto desfase, mi llamado respetuoso es que esto sea atendido, si es necesario yo recuerdo que tuvimos una reunión en la que discutimos algunas medidas, algunas resoluciones, incluso habíamos acordado en el Consejo en reunión de trabajo que se iban a sesionar de manera extraordinaria, créanme que de mi parte existe la disponibilidad de sesionar a cualquier día y hora este tipo de asuntos, porque el interés es que se resuelvan de la mejor manera, los acuerdos señoras y señores integrantes del Consejo, los acuerdos que tengamos entre Consejeros y que se emitan en este Consejo creo que se deben de cumplir, sino mejor no tenerlos, esa es la mecánica sobre la que yo me he conducido y mi llamado respetuoso es que se cumplan los acuerdos para evitar este tipo de situaciones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, Consejero Vladimir acepta la moción del Consejo Hernán, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Consejero Vladimir, es simplemente para aclaración en qué área fue que se empantanó o se dilató el trámite de este expediente-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Es la instancia que debe obviamente quien debe de proponer la resolución aquí ante este Consejo.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la representación del PRI hasta por diez, minutos adelante por favor. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Buenos días Consejeros, Consejeras, personal del instituto, medios de comunicación y público que nos siguen a través de las diversas redes sociales, este, con respecto a lo que acaba de comentar el Consejero Vladimir completamente de acuerdo, no pueden pasar más tiempo sin estar organizados, ya tenemos el proceso a la vuelta de la esquina y no pueden pasar estas cosas ya desde ahorita tienen que tener este la iniciativa y sobre todo de que si se acordaron esos acuerdos se deben de respetar, porque entonces no tiene caso comentarlos si no se van a llevar a cabo, bien, pasando otro tema, debemos de recordar que la Sala Especializada o el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, pueden responsabilizar a los servidores públicos por violar

la ley electoral y conforme a los criterios podría negarles el registro como aspirantes a un cargo de elección al no cumplir con el requisito de tener un modo neto de vivir, en este sentido, la Sala Superior determinó que se podrá analizar la pérdida del modo honesto de vivir de quienes reincidan en delitos electorales, tras las reiteradas violaciones de servidores públicos de Morena en los próximos procesos electorales, el modo honesto de vivir es un requisito para acceder a un cargo público, para que el aspirante pueda ser sancionado con el impedimento del registro de una candidatura, ahora bien, de acuerdo con el criterio de la Sala Superior el uso de los medios del estado y la información de las funciones públicas a la ciudadanía, debe estar siempre desvinculado de los procesos electorales, el uso de la discusión institucional solo puede utilizarse para educar y orientar a la sociedad para que tengan el conocimiento de que los representantes y los funcionarios públicos hacen como parte de sus obligaciones con la sociedad, se privilegia solamente el material que sea informativo, cercano al día de la rendición de cuentas y se prohíbe todo aquel que se aleje de esta idea y se utilice con fines electorales a través de la promoción personalizada de cualquier servidor público, de esta manera la Sala Superior reconoce una característica esencial para que la propaganda se considere como promoción personalizada y vulnere la normatividad aplicable, la propaganda debe promocionarse velada o explícitamente al servidor público destacando su imagen, cualidades o cualidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociados los logros de gobierno con la persona más que con la institución y el nombre y las imágenes que utilicen en apología del servidor público, con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines políticos electorales, esto lo pueden ver en el SUB-RAP-43 /2007, ahora bien, hablamos de la temporalidad, la propaganda puede realizarse en todo momento y no exclusivamente dentro de los procesos judiciales, por lo que es permanente la posibilidad de incurrir en violaciones a las normas que la regulan y por lo tanto, estos actos son susceptibles de revisión en cualquier momento, esto también lo pueden checar en la SUB-RAP - 173/2008 en este tipo de supuestos fácticos en los que no se configura la promoción personalizada se reconoce el valor de la prohibición normativa, pero se advierte también que esta no puede llevarse al extremo de que los servidores públicos se sustraigan de cumplir con las atribuciones que les han sido encomendadas, tal como participar en los eventos en que se haga entrega de bienes y servicios a la colectividad, el balance debe hacerse entonces entre la intención de evitar que los servidores se beneficien por motivos electorales y la posibilidad que estos tienen de aparecer en público ante quienes los eligieron para culpar el cargo, este criterio también puede ser revisado en el SUB-RAP-271/2009, por eso hay que hacer contrapeso y no permitir más arbitrariedades a nuestra democracia, esta representación espera que la mayoría pueda ejercer su voto y elegir a sus autoridades pese al contexto en el que se realiza y se usa ese poder para beneficiar a un pequeño grupo que va en ese ejercicio la oportunidad para prolongar sus privilegios y en quedarse indefinidamente en el poder público, hemos rechazado públicamente una y otra vez esta actitud y ha llevado a cabo un procedimiento de análisis de otros casos para continuar luchando por condiciones más justas y piso parejo en las próximas contiendas, es cuanto -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 del Reglamento de Sesiones se abre una segunda ronda de oradores, por si alguien quisiera participar, pide el uso de la voz el Consejero Juan Correa, el Representante de Movimiento Ciudadano y si no hubiera ninguna otra participación en la sala virtual, tiene el uso de la voz del Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos, por favor-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenos días a todas a todos los que están presentes en esta sala de sesiones, este, también a quienes siguen esta transmisión, por los diferentes medios que se lleva a cabo y es para sumarme a la demanda que realizó el Consejero Vladimir Hernández Venegas, es algo que en otras ocasiones ya también aquí lo hemos mencionado que este las resoluciones esté en el tiempo que legalmente se tiene establecido, porque, pues eso da certeza a las actividades que nosotros realizamos y bueno, pues, este a mí me parece que se pueden hacer en tiempo y forma sin necesidad de violentar, este, lo establecido en la normatividad electoral, así que, pues yo sigo insistiendo pues, en que nos atengamos también a los acuerdos que hemos establecido entre las consejerías, porque, la única manera de poder creer en la palabra y dar certeza, es cumplir justamente con la propia palabra, cuando esto se deja de cumplir, pues entonces, pues, nos quedamos en la incertidumbre y luego pues, pues, uno pierde la confianza, entonces uno de los valores fundamentales que debemos de cultivar a diario es justamente generar y fortalecer la confianza en todas las actividades que llevamos a cabo, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Representante de Movimiento Ciudadano hasta por cinco minutos, adelante por favor **El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Bueno, también me sumo a lo que acaba de comentar el compañero Vladimir, la verdad que sí es este alarmante que pase tanto tiempo, sobre todo por lo que se viene del proceso electoral, pero, sino también por todas las denuncias que se van a venir, ahorita todavía no iniciamos el proceso electoral y ya están, pero ahorita con el inicio del proceso se incrementarán, pero la verdad que el que este instituto no tome en consideración los actos anticipados que se están haciendo y no nada más por el Partido Morena, sino también por otros partidos, como lo podemos ver aquí las, todo lo que está entregando un ejemplo el PRD que serían actos anticipados de campaña, porque ya se están, sienten que se le está acabando el tiempo y entonces, pues ya quieren empezar ellos, la verdad que hay diputados que están entregando lentes, no abajo, no abajo precio o bajo costo, sino regalados, pero que los apoyen en su campaña, entonces yo creo que ese instituto debe de ser más firme en la toma de sus, de sus decisiones o de las resoluciones ya que vemos que los actores políticos cada vez le tienen menos miedo a las sanciones, porque ven que no están llegando ninguna de las sanciones y ellos están trabajando veinticuatro siete, como lo vemos con el diputado, el ex diputado o diputado con licencia Latournerie que está haciendo las brigadas de salud con camiones que ni la misma Secretaría de Salud tiene y digo que no las tiene, porque esos camiones son del INSABI hoy ya desaparecido, entonces dentro de la desaparición del INSABI pues ahí se quedaron esos camiones



perdidos, entonces, el otro caso que más al ratito se va a tratar el caso de Cantón Zetina, lo mismo, actos anticipados y que se está haciendo al ojo público y no se está haciendo nada en el asunto, entonces yo nada más sería invitar a ese instituto a tener mano firme, con aquellas personas que se están adelantando al proceso electoral, sería cuánto -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante les pregunto a ustedes alguien decía participar en tercera ronda, si no hiciera, si no hubiera ninguna participación entonces ni en la sala virtual y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito el Secretario del Consejo se sirva a someter a votación el contenido de los proyectos de resolución antes referidos -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resolución que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los procedimientos especiales sancionadores siguientes a) PES/014/2023 por la que se declara la inexistencia de los actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidos al diputado federal Mario Rafael Llergo Latournerie y la culpa in vigilando al Partido Político Morena y b) PES/016/2023 por la que se declara la inexistencia de las infracciones de promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña atribuidos al diputado federal Oscar Cantón Zetina y a la ciudadana Kassandra Sofía Gutiérrez Limonchi y la falta de deber de cuidado del Partido Morena, por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez-----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Con el proyecto a favor. --

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el sexto punto del orden del día es el relativo al informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2023-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se pueden abrir hasta tres rondas de oradores, por lo que le pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido de este punto? Se anota en primera ronda el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra participación tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, adelante por favor.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente a hacer el uso de la voz para externar mi preocupación, en el informe que se nos pone a consideración se establece que la Junta aprobó el acuerdo 08 de este año en el que se aprobó la contratación de personal para el fortalecimiento de las unidades administrativas del instituto por tiempo determinado, sin embargo, pensamos o pensé al menos en lo personal que en esta sesión también deberíamos haber dado cumplimiento a un acuerdo que aprobamos nosotros, creo que, fue en el mes de mayo en el que aprobamos las medidas de racionalidad y austeridad, disciplina presupuestaria para este ejercicio, en ese acuerdo en el punto número 1.4.1.4.1 dice lo siguiente, la Junta Estatal Ejecutiva durante el mes de junio del año en curso presentará el Consejo Estatal para su aprobación un programa de contratación del personal por tiempo determinado con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024, cuya elaboración estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva en Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración el programa deberá considerar los requerimientos y necesidades de las diversas áreas del Instituto Electoral, señalando las causas que justifiquen las categorías propuestas, las cuales deberán ser acordes a las funciones que desempeñen, así como las condiciones, plazo, salario de contratación, etcétera, el día de hoy concluye el mes de marzo y lamentablemente no tenemos ese programa, como no tenemos tampoco el presupuesto para el proceso electoral que se avecina, como no tenemos tampoco los lineamientos para la selección de inmuebles en los cuales instalaremos nuestras Juntas Electorales Distritales, como no tenemos tampoco el estimado de los vehículos que deben de ser dotados a cada una de las Juntas Electorales Distritales durante el proceso que se avecina y eso realmente es sumamente preocupante, por qué, porque, sabemos que los recursos económicos escasean en estos tiempos y creo que a estas alturas ya deberíamos estar gestionando ante la Secretaría de Administración y Finanzas los recursos que vamos a necesitar para el proceso electoral, creo que no debería este instituto mismo, con sus omisiones comprometer de alguna forma el proceso electoral que se avecina, yo hago un llamado nuevamente a que los acuerdos se cumplan, aquí está otro acuerdo aprobado por el Consejo no se están cumpliendo, entonces es un llamado a tiempo, es un llamado con la manera con la mejor intención de que las cosas avancen y sobre todo que nos enfoquemos nos estamos desenfocando y como se ha dicho ya en alguna otra

ocasión, a estas alturas la prioridad es el proceso electoral y no le estamos dando la atención que amerita, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 voy a abrir una segunda ronda por si alguien más desea participar, se anota el Consejero Hernán, si no hubieran, también se anota el Consejero Vladimir, la Representante del PRI y si no hubiera ninguna otra participación o intervención tiene el uso de la voz el Consejo Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, saludo a mis pares Consejeros, Consejeras Electorales, representaciones de los Partidos Políticos, así como medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para sumarme en parte de lo que acaba de mencionar el Consejero Vladimir, pero yo quiero enfocarme específicamente en dos situaciones, los lineamientos de los inmuebles y obviamente el lineamiento para la designación, selección y designación de vocalías y consejerías, yo amable y respetuosamente pediría que en este mes de julio, ya sea por medio de una sesión extraordinaria se realice ya la aprobación obviamente que previo a esto tengamos las reuniones de trabajo necesarias para analizar y revisar muy bien estos instrumentos para que ya queden, no tengan ninguna traba, ningún problema a la hora de someterlo aquí en el pleno y yo creo que nos encontramos en tiempos para poder realizar un buen trabajo, también escuchar a la parte operativa, esta parte de la búsqueda de los inmuebles es un trabajo bastante exhaustivo y ver todo el personal que se vaya a requerir para realizar esta actividad y aprovecharía también este espacio para hacer un llamado a la ciudadanía a todas las personas que nos han apoyado en otros procesos electorales, para que estén pendientes ya de nuestras redes sociales para atender a la convocatoria que me atrevería yo a mencionar esta situación, porque es una inquietud que la he estado mencionando constantemente, que se tienen que implementar acciones afirmativas a favor de personas en situación de vulnerabilidad, en esta ocasión para las convocatorias de vocalías y consejerías y obviamente vamos a explicar en su momento que se alcancen los consensos para esta convocatoria en qué van a consistir, porque obviamente hay que recordar que hay requisitos de ley que se tienen que cumplir para que puedan ser designados tanta, tanto las personas que vayan a aspirar a una vocalía o una consejería, sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solo para mencionar que en una auditoría realizada por el Órgano Superior de Fiscalización de del Estado la auditoría de cumplimiento de desempeño IEPCT-21-CPA-CA-T02 relativa al Sistema de Control Interno Institucional, nos compromete y nos obliga a diversas acciones que son enfocadas específicamente a lo que se denomina COCODI, como entes sujetos a la auditoría y a la fiscalización de diversos entes, entre ellos el OSFE nos encontramos obligados a designar al Coordinador de Control Interno, eso ya lo hicimos, el Coordinador Interno debe designar un enlace de Control Interno Institucional, se debe crear el Comité Técnico

Institucional y sus respectivos enlaces, se debe capacitar al comité sobre la implementación del Sistema de Control Interno, se debe de elaborar un programa de trabajo de acuerdo a lo establecido en el manual de Control Interno, hay que actualizar el Código de Ética, crear el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés, el realizar o crear el Reglamento Interior de este instituto que hay un proyecto por ahí, también está abandonado, tenemos que elaborar el Manual de Organización con perfiles de cargos y puestos, realizar evaluaciones de competencias, en fin, muchas actividades relacionadas con el COCODI, hasta la fecha no solamente no se han realizado, sino que no hemos visto que el Coordinador que fue designado por la Junta Estatal Ejecutiva entiendo, haya podido llevar a cabo alguna de estas acciones, también me día a la tarea de investigar y preguntar el ¿por qué no se ha llevado a cabo estas acciones? y se me ha señalado que es por la falta de apoyo, incluso hay por ahí en nuestros correos alguna notificación de una reunión de una convocatoria a reunión de trabajo en la que posteriormente su superior le dijo que no, entonces, si la intención es limitar a este comité para que no haga su función y después se pretenda contratar a una empresa privada para que haga esta función, estamos a tiempo para evitar y para realizar con las, el personal que tenemos aquí los trabajos que nosotros podemos hacer, lo que se requiere realmente es darle el apoyo, darle las facilidades y si consideran que él no es la persona indicada, bueno pues designar entonces a la persona indicada, legalmente no le corresponde a él esa obligación, le corresponde a otra área que también ha estado un poco rezagada en sus actividades, pero entonces hay que definir, porque, vendrá otra nueva auditoría en la que ya nos van a sancionar seguramente si no cumplimos con esas obligaciones de implementar el Sistema de Control Interno, nuestro llamado es a facilitar las cosas, a ser facilitadores y a elaborar la normativa que nos hace falta hay un Reglamento Interior de trabajo, hay un proyecto que está abandonado por ahí, vamos a iniciar el proceso electoral con la misma carencia de normativa en cuestiones que ya lamentablemente tuvimos como fue la impresión de las boletas, entonces, creo que lo importante es nuevamente lo señalo enfocarnos a las actividades del proceso electoral y a establecer la normativa necesaria para evitar que se repitan situaciones como las que ya hemos tenido lamentablemente en el instituto, muchas gracias.---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Este con lo que respecta lo que está comentando el Consejero Vladimir, la verdad que es preocupante que hay tantas actividades en realizarse que pareciera que estamos en diciembre, no todo mundo en vacaciones y viendo para el cielo, cuando hay demasiadas actividades que no se han realizado y que ya está, tenemos el proceso ya la vuelta y que todavía siguen dejando cosas atrasadas, así como como la ley de lo del reglamento de archivos de que creo que lo van a querer ir aplazando, aplazando, entonces, es imposible que puedan seguir trabajando ustedes así y más preocupante todo el trabajo que se está haciendo y que se está acumulando, pareciera que la presidencia como dijo aquel tiene otros datos, porque no, no están dando los resultados que tienen programados y que nos informan a nosotros con un calendario o con un o con un organigrama



que ustedes tienen ya y que no lo están, no lo están realizando, entonces como para qué lo realizan si no van a hacer las actividades, entonces aquí lo que yo solicitaría es que por favor nos informen, entonces de cada una de las actividades que están realizando, porque no puede ser posible que estén atrasando todo el trabajo y ahorita sí ya no hay ningún pretexto, ya están prácticamente la plantilla está completa, tenemos ya lo de organización, tenemos gracias a Dios un Secretario Ejecutivo con la capacidad, la misma Presidencia tiene esa capacidad, entonces sí sería importante que no dejen pasar cada una de esas actividades, porque ya estas fechas ya tendrían el listado de donde van a colocar las juntas y tampoco hay esa actividad realizada, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, les pregunto a ustedes siguen desea intervenir en una tercera ronda para hacer la anotación correspondiente, se anota el Consejero Juan Correa, y si no hubiera ninguna otra intervención en la sala virtual tiene el uso de la voz Consejero Juan Correa hasta por tres minutos.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, nada más para hacer una precisión con respecto a la búsqueda de los inmuebles, lo voy a decir públicamente, porque ya lo hemos conversado, a mí me parece que hay en el área correspondiente de Organización Electoral lentitud en algunos trabajos que esta Comisión que yo presido, la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica y bueno, pues, este en virtud de esas circunstancias, este, yo le he tenido que regresar en un par de ocasiones, pues es un anteproyecto que creo que tampoco el último que enviaron el día de ayer está completo, o sea, me parece que tiene serias deficiencia, pero eso en una reunión que vamos a tener el día de hoy a las dos de la tarde precisamente aquí, pues vamos a definirlo, porque, pues yo no pretendo seguir dando más tiempo a este tipo de cuestiones, en virtud de que, si bien, es cierto, que tenemos tiempo, no pretendo que lleguemos al límite tampoco, sino que lo hagamos con la debida anticipación y entonces, bueno, pues sí yo quería hacer esa esa precisión, por lo que corresponde a la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, también he dicho que yo no voy a hacer trabajos que le corresponden a otros, o sea, cada uno debe de asumir su responsabilidades y realizar lo que le compete, la comisión hará lo que está en su responsabilidad hacer y lo hará bien, así que este y esto va a salir independientemente de la lentitud que tenga, tiene que salir en tiempo y forma, así que por ese lado, este, yo creo que podemos estar, este, tranquilo, pero sí quería, este, dejar constancia de este tipo de cuestiones que me parece que no deben de ocurrir, pero, bueno, ocurren a veces, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, en virtud de que se agotaron las rondas, le pido al señor Secretario que por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día, es el relativo a la **presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de junio 2023, en contra de los actos o misiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que, le pregunto a ustedes si ¿Alguien desea intervenir en relación al punto del orden del día para que se abra la primera ronda? Si no hubiera ninguna intervención, le pido al señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el octavo punto del orden del día, es el relativo a los **Asuntos generales**-----

La Consejera Presidenta Gracias señora Secretario señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numerales 2 y 3 del Reglamento De Sesiones, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que, le pregunto a ustedes si ¿Alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día para que lo anote? El Consejero Víctor se anota en primera ronda, el Consejero Vladimir, permítanme, la Representante del PRI y si no hubiera ninguna anotación tiene el uso de la voz de Consejero Víctor hasta por diez minutos-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, quienes nos acompañan a través de las redes sociales y quien está en la sala sesiones, a ver escuchando atentamente lo que han comentado a mis compañeros, sí me surge a mí también una preocupación por algunos temas que se han tocado y sobre todo por los tiempos que ya, pues, prácticamente tenemos encima con respecto al proceso electoral que ya se avecina, pero específicamente me llamó mucho la atención lo que comentó el Consejero Vladimir con respecto a este tema de la instalación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, para no abundar mucho y no repetir lo que ya comentó nuestro compañero, si solicitaría desde este momento que en la próxima sesión ordinaria en julio, se incluyera en el orden del día un informe por parte de quien tenga que hacerlo, de cuáles son o han sido los avances que se tienen de este tema del Sistema de Control Interno lo conocemos como COCODI, para que nosotros estemos enterados de las particularidades y de las razones, sobre todo, por las cuales, pues estamos, por lo que veo atrasados en este tema del sistema o de los Sistemas de Control Interno, sí me gustaría que nos informaran la autoridad a la que le corresponda los trabajos y qué es lo que han estado haciendo desde que se instaló hasta la fecha en la que se nos dé cuenta de lo que están haciendo; También el tema que ya se ha tocado mucho de los lineamientos para los inmuebles, hoy como comentó el Consejero Juan Correa vamos a tener una reunión con el área correspondiente para, pues analizar y de una vez ya subirlos a Consejo, es importante que ya los tengamos, es importante que el área de organización ya empiece a hacer los recorridos para localizar estos inmuebles y que pues los tengamos listos en el tiempo en el que la ley nos marca, también bueno; tocando ya otros temas, cambiando de tema como ustedes saben hubieron elecciones en Coahuila y en el Estado de México algunas personas de este instituto tuvieron la oportunidad de ir a observarla, yo me registré como observador, pero ya finalmente ya no pude hacer el viaje, pero si hubieron quienes nos hicieron el favor de compartirnos, bueno a mí me lo compartió un informe con respecto a algunas cuestiones que se observaron en el proceso del Estado de México, nuestro

compañero Robert Agner Alvarado de la Cruz, quien es el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización y este, pues, ahí nos establece este informe, que digo, no es obligación, no era obligación de él compartirlo con nosotros, pero bueno, si ustedes lo consideran este también se los comparto yo, pero es importante, porque pues, en primer lugar lo que denota, pues es la presencia de él en ese proceso electoral y pues, que estuvo muy atento con respecto al desarrollo de este proceso y no lo voy a leer, aquí está son como tres hojas que tengo del trabajo que él realizó allá, en el que aborda cuestiones como por ejemplo el correcto funcionamiento que tuvo las urnas electrónicas allá en esa elección, la instalación del 99% de las casillas proyectadas, la presencia de más de siete mil observadores electorales, de diversos países, algo que nos ha pasado aquí también y que es importante tenerlo en cuenta y tenerlo en mente, que es la importancia de prever suficientes boletas de prever suficientes boletas en las casillas especiales, también observó algunas cuestiones del correcto funcionamiento del programa de resultados electorales preliminares y hay una particularidad que nos platica, es el tema de la trascendencia de contar con difusores oficiales de este programa, no solamente evidentemente en la página del instituto, sino en otras páginas, porque en esa elección tuvieron algún problema con la página del instituto no con el PREPET y la gente tuvo la oportunidad de consultarlo en esas páginas difusoras, este, nos informa de algunas cuestiones también del conteo rápido y algunas áreas de oportunidad que nos pueden servir a nosotros, por ejemplo, la el tema de potencializar las campañas de promoción al voto, se vio una reducción en la participación de la ciudadanía con respecto al proceso anterior y aquí yo agregaría también que es importante que vayamos ya diseñando nuestro proyecto de acuerdo relacionado con las campañas de difusión, de promoción al voto, específicamente en el tema del voto en prisión preventiva, que es un tema que vamos a tener que hacer, ya se ha aplicado en algunos otros estados y nosotros lo vamos a tener que realizar y esto implica o posiblemente pudiera implicar algunos recursos, por lo tanto, es importante ya ir diseñando de qué manera vamos a garantizar que las personas que estén en prisión preventiva y que vayan a votar a través del procedimiento que establezca evidentemente el Instituto Nacional Electoral, van a ser conocedores de cuáles son las ofertas políticas que habrá en este próximo proceso, es muy importante, porque, pues es un voto que vale igual que las personas que están fuera de prisión, entonces no debemos ahí de en escatimar en recursos y en el esfuerzo que tenga que hacer este instituto para que el voto informado también se dé en las personas que están en prisión preventiva y en esta ronda serían todo, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz a Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, yo quiero referirme a un asunto que se ventiló en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, relacionado con un procedimiento especial sancionador, recibimos el veinte de junio de dos mil veintitres una denuncia por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en su denuncia la persona que se dice afectada, refiere atribuye diversas manifestaciones al dirigente de un partido político, pero además, agrega en su denuncia algunas manifestaciones que se hicieron en redes sociales derivadas de las manifestaciones



que hizo la dirigencia del Partido Político, la que a mí me llama la atención es una expresión que dice así "estos políticos en verdad que rayan en el cinismo, en vez de que ande perdiendo el tiempo en lavar chisme, que diga la presidente si es verdad que el marido es el que manda en su municipio" ahí señala el municipio, pero para no incurrir en actos de revictimación no voy a mencionar el municipio, cuánta, cuánto de su familia cobra sin trabajar en el ayuntamiento, discúlpenme, pero desde mi particular punto de vista este comentario contiene ingredientes de estereotipos de género que, desde luego; de una manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho constituyen un agravio a la persona que presentó su denuncia, sin embargo, la denuncia fue desechada, curiosamente como les mencioné en el caso que antecede en otro procedimiento si advertimos intervención de terceras personas que no fueron denunciadas y sí se hizo una investigación y sí se llamó por decir así a juicio, sabemos que no es un juicio, pero es un procedimiento en forma de juicio, si se llamó a esa tercera persona y en este caso que es un caso de violencia política contra las mujeres en razón de género, se hizo a un lado esta cuestión y se desechó la demanda, así, sin más, ni menos, yo creo que estamos equivocando el camino, yo creo que necesitamos tomar nuevamente todos un curso de sensibilización para conocer e identificar los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, si en otro asunto, en otro expediente, nosotros tuvimos la, cómo podemos llamarle, la diligencia de llamar a otra persona que no fue denunciada para que responda por manifestaciones que probablemente constituían violativa la normativa electoral, por qué en casos de violencia en este caso específico de violencia política contra las mujeres en razón de género se desechó la denuncia sin tomar en cuenta estas manifestaciones, todos sabemos que cuando se trata de mujeres en el poder, lo primero que uno de los estereotipos de género que se expresan es que quien manda en el municipio es el marido, creo que, en contra de esas manifestaciones, en contra de esas expresiones, el instituto debería de tomar las medidas necesarias y actuar de forma contundente y, sin embargo, desechamos la denuncia y en cuanto al desechamiento quiero decirles una cuestión técnica, nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas dice que en su artículo 79 dice que las denuncias serán desechadas de plano sin prevención alguna, cuando se den estos supuestos, la primera fracción no reúna los requisitos señalados en el primer párrafo del presente artículo, este no es el caso, porque la denuncia sí reunía los requisitos, la fracción segunda los hechos denunciados no constituyan de manera evidente una violación a lo previsto en los artículos 134 párrafo 8 de la Constitución Federal y 73 de la Constitución Local, o bien, en materia de propaganda política o electoral o actos anticipados de precampaña o campaña, yo pregunto, ¿en esos dentro de esos supuestos se encuentran los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género? no debemos perder de vista que conforme a los criterios que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya son muy conocidos las autoridades solamente pueden hacer aquello para lo que se encuentran facultadas, qué significa que contrario a la ciudadanía aquí no aplica eso de que, lo que no está prohibido está permitido, al contrario las autoridades únicamente pueden actuar dentro del margen que la ley y la normativa les otorga, si el Reglamento de Denuncias de este instituto establece claramente cuáles son los casos en los que se puede desear una denuncia y ahí no se

encuentran los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, entonces no podemos desechar denuncias que tengan relación con violencia política contra las mujeres en razón de género, menos, cuando la denunciante nos aporta elementos como el que acabo de denunciar y que fue totalmente pasado por alto, yo creo que será muy necesario y muy prudente analizar nuestro Reglamento de Denuncias y Quejas y creo que o al menos trabajaremos en eso en una propuesta para que las denuncias sean desechadas por la Comisión de Denuncias y Quejas en sesiones públicas y no que la Secretaría Ejecutiva sea quien desecha esas denuncias, porque, discúlpenme, no puede estar sucediendo esto en este tipo de casos, hemos señalado que las mujeres dudan y tienen temor de acudir a presentar sus denuncias porque las autoridades las ignoran y si con este tipo de actuaciones lejos de incentivar la denuncia promovemos y desalentamos a las mujeres para que acudan con nosotros a presentar su denuncia, pues, estamos mal, somos la primera instancia que debería de promover la cultura de la denuncia y con estas actuaciones estamos desalentando y desanimando a quienes con justicia o no eso creo que corresponde a un análisis de fondo, no en un desechamiento desestimamos sus denuncias, sobre todo, cuando nos dan elementos como estos que acabo de señalar en el que le imputan a la Presidenta Municipal que diga así su marido es el que manda en este municipio, yo llamo nuevamente a que nos pongamos los lentes de la paridad, de la no discriminación y que analicemos muy bien este tipo de asuntos, ahorita creo que ya es no es posible dar marcha atrás, nos dimos cuenta cuando preguntamos, lamentablemente no tuve la información a tiempo, pero, creo que hubiéramos dado nuestro opinión y nuestro granito de arena para no incurrir en este tipo de actos que lejos de propiciar el combate de las conductas que violentan a las mujeres, nos estamos convirtiendo en quienes revictimizamos a las personas que nos depositan su confianza al traer una denuncia con nosotros y simple y sencillamente las desechamos, sin analizar a conciencia cada documento, desde mi particular punto de vista debimos incluso emitir medidas, perdón, medidas cautelares para ordenar que se bajaran este tipo de comentarios llamar a esta persona para que intervenga en el procedimiento y sancionarlo, para evitar que se cometan se cometan este tipo de actos en contra de las mujeres que se atreven a participar en la vida política y que se atreven, perdón, a luchar en contra de este tipo de conductas y de este tipo de expresiones, las cuales considero que debemos sancionar y sancionar de forma severa, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Representante del PRI hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Escuchando los comentarios de los consejeros este y viendo la gravedad de la situación que prácticamente nadie está haciendo su trabajo, que lo están haciendo a medias y que la observación que acaba de comentar tanto el Consejero Víctor como Consejero Vladimir es muy importante, y que nos hacen ver un panorama más amplio de lo que está pasando con el trabajo que están realizando, en la cuestión del Consejero Vladimir le comento revisando como bien dijo él, ahorita revisando los datos lo que él estaba este exponiendo su tema, este le aconsejaría que supervise cómo se están llevando a cabo las acciones afirmativas, ya que en el proceso pasado precisamente en la sesión de junio, este

fueron aprobadas, entonces creo que ahí mi mayor consejo es que sería que cada quien revise sus actividades y realice su trabajo para que podamos tener una expectativa más clara de lo que están dando cada una de las comisiones para realizar su trabajo, porque les vuelvo a repetir el tiempo lo tenemos encima y estoy completamente de acuerdo lo que dijo el Consejero Víctor de que deben de informar, porque como están las cosas es mejor que informen cada una de las actividades y el estatus que guardan cada uno de las actividades que se acercan cada día más al proceso electoral, es cuando. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora Representante, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8 de Reglamento de Sesiones les pregunto ¿Si alguien desea intervenir en segunda ronda para hacer la anotación correspondiente? Se anota el Consejero Vladimir, se anota el Consejero Víctor y si no hubiera ninguna intervención tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para dar respuesta a lo que acaba de manifestar la Consejera Representante del Partido Revolucionario Institucional, como usted sabe, estamos en el desarrollo de las consultas, concluimos ya la consulta para personas con personas indígenas y afro mexicanas eso fue durante el año pasado, acabamos de concluir el último foro de la consulta a personas de la diversidad sexual, el próximo lunes llevaremos a cabo el foro que corresponde aquí al Centro de las personas con discapacidad y posteriormente como fue acordado en este consejo el día quince de julio y diecisiete de julio estaremos dando los resultados de ambas consultas, lamentablemente no podemos, ni debemos emitir acciones afirmativas sin tener los resultados de ambas consultas, sería creo, que sería o las personas consultadas se sentirían agraviadas, si nosotros emitimos alguna consulta sin tener previamente sus opiniones, por eso se trata de consultas previas, entonces conforme fue establecido por el Consejo Estatal una vez que concluya ambos procesos consultivos a la mayor brevedad estaremos rindiendo el informe en las fechas fijadas y la comisión sesionará las propuestas de medidas afirmativas para que a más tardar considero yo, en el mes de agosto el Consejo Estatal esté en condiciones de emitir su opinión y los Partidos Políticos cuenten con las herramientas necesarias para planear su estrategia, elegir a sus candidatas y candidatos durante el próximo proceso electoral, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por cinco minutos, adelante por favor -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Presidenta, en mi intervención pasada solicité que en la sesión ordinaria de julio se nos emitieran un informe con respecto a este avance en cuanto el Sistema de Control Interno y los temas que el consejero mencionó y también me gustaría añadir y platicarles que hemos este instituto ha estado trabajando de la mano con el Instituto Nacional Electoral, en temas de organización electoral de cara al proceso 2023-2024, sería creo yo, una muy buena práctica y sobre todo también para que los Partidos Políticos se enteren de estos trabajos de manera un poco más

detallada, que mes con mes de aquí al inicio y desde luego, también una vez iniciado, también se informara el Consejo, porque el Consejo también lo conforman los Partidos Políticos cuáles han sido los trabajos que hemos estado realizando con respecto a la organización del próximo proceso electoral y sería muy bueno que evidentemente la Dirección de Organización Electoral que es la que debe de guiar estos trabajos sea la que emita ese informe si ustedes les parece, este y que vayamos retroalimentando o alimentando al Consejo de estos avances para tener un panorama mucho más claro del avance que tenemos y que nos ayuden los Partidos Políticos también a hacernos algunas observaciones con respecto a si algún tema por ahí debemos de empujarlo este con mayor fuerza, pues sería todo.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero, pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda para anotarlo, tiene se nota la Consejera María Elvia, el Consejero Hernán en la sala la Representante del PRI y si no hubiera nadie más para anotarse en tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos, adelante.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes ya a todas las personas que se encuentran en esta sala y a quienes siguen la sesión a través de las diversas plataformas del instituto, mi intervención la dejé para este momento primero en primer lugar, pues este, coincidir con lo que ha mencionado el maestro Vladimir Hernández Venegas, respecto a la exitosa realización de los foros de consulta que se han estado realizando y que son un insumo indispensable para poder emitir acciones afirmativas que cumplan con lo que pide la ley, pero sobre todo, que cumplan con tomar en cuenta las opiniones de las personas a quienes van dirigidas y en segundo lugar para informarle a la ciudadanía tabasqueña conforme, respecto a la Red Ciudadana Difusión y Promoción de la Cultura Democrática del IEPCT, decir que hemos concluido la ronda de visitas por los diecisiete municipios del estado, justamente hoy se cumple un año de que iniciamos esas visitas, en el primer municipio donde estuvimos fuente Teapa y hemos concluido el dieciséis de junio en el municipio de Macuspana, agradecer a cada una de las Consejeras de los distintos Consejos Electorales de diversos estados, que estuvieron con nosotros la maestra Carolina del Ángel Cruz, la maestra Georgina Álvarez Silva, la maestra Delta Pacheco Puente, la maestra Elena Margarita Jiménez, la maestra Lirio Guadalupe Suárez Amendola, la maestra Clara Concepción Castro Gómez, la maestra Naima Enríquez Estrada, nuestra propia Presidenta la maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, la doctora Marisol Alicia Delgadillo Morales, la maestra Carmelita Sibaja Ochoa y diferentes mujeres, algunas feministas, defensoras de derechos políticos electorales de las mujeres, investigadoras y consultoras de organizaciones como la ONU, abogadas investigadoras de la UNAM, que estuvieron colaborando con nosotras en esta serie de conferencias, todas relacionadas con temas de la democracia, la participación ciudadana e informarles que ahora a partir de estos momentos la red ciudadana se unirá a todos los esfuerzos que realice el instituto para la promoción del voto, especialmente entre las juventudes, las personas, los muchachos, las muchachas, que van a votar por primera vez en este importante proceso electoral que se avecina, decirle también a la ciudadanía tabasqueña que

en el Instituto Electoral creo que todos estamos en la tónica de avanzar en los trabajos necesarios para la organización electoral, que estamos a tiempo y que creo yo estoy convencida que vamos a sacar todos estos trabajos importantísimos que se necesitan, ya estamos en algunos de ellos previos a el inicio del proceso electoral, yo creo que el instituto tiene una gran fortaleza y esa gran fortaleza nuevamente va a estar presente para llevar a cabo unas elecciones a la altura de las y los tabasqueños, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante por favor-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, para unirme a las solicitudes que han hecho mis compañeros, compañeras creo que sería pertinente igual que se nos informara sobre todo ese material que se está revisando ahorita en las bodegas, con respecto, lo que ya no nos va a servir para el proceso electoral siguiente y lo que se va a necesitar, así también me gustaría visibilizar que este veintiocho de junio se conmemoró el día internacional del orgullo LGBTTTIQ+ saben que hemos sido siempre aliados y una demostración de ello es la excelente consulta que ha estado coordinando el compañero el Consejero Vladimir apoyándose con la maestra Daliana y y demás personal, todo el personal ha hecho un excelente trabajo y le hago un reconocimiento así como también la consulta de discapacidad, se vienen ya los foros estatales y creo que se ha hecho un buen trabajo y ya vamos a tener esa materia prima que va a ser muy importante para las acciones afirmativas, pero sí quiero hacer hincapié que, aunque hay preguntas que están vinculadas con la cuestión de la integración de los órganos desconcentrado electorales nos va a llevar tiempo todavía en lo que va a ser materializar esas acciones y recordemos que ya con respecto al lineamiento de proceso de selección y designación de vocalías y consejerías ya tenemos que implementar acciones afirmativas, no podemos detenernos esperar que concluya la consulta, de hecho ha sido muy claro que, tanto la población indígena afro mexicana, personas con discapacidad y también de la diversidad, quieren que sean tomados en cuenta para las integración de nuestros órganos desconcentrados, eso es algo muy sencillo y simple que podemos realizar y simplemente tenemos que llegar a los consensos, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Representante del PRI hasta por tres minutos-----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Continuando con el tema con el que estaba yo expresando mis observaciones con respecto de este con el Consejero Vladimir, ya ve que esas actividades pues, estaban este ya programadas, entonces creo que hay que aplicar la prioridad en las actividades, yo no estoy este de acuerdo en que en que se atrasen los trabajos, habiendo cuatro meses anteriores que los pudieron haber hecho con anticipación para que no se cruzaran con estas actividades que ahorita están realizando, que son también de suma importancia, entonces yo ahí lo que sí quisiera y le solicitaría y le solicito más bien, que me pudiera enviar un avance, nos pudiera informar más bien qué avance tiene y cómo quedaría, en qué estatus se guardan ahorita esas actividades y cómo quedarían a final, de como lo tiene usted programadas, es cuanto. -----



La Consejera Presidenta: Gracias señora Representante, este tiene una emoción por parte de Consejero Vladimir, no sé si la acepta -----

La licenciada Erika Medina Campos, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: No-----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor, no, bueno en virtud que ya se acabaron todas las rondas le pido al señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día viernes treinta de junio de dos mil veintitrés, declaró formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas tardes.-----

Constando la presente de acta de **(23) veintitrés** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/ORD/30-06-2023

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA